



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

EXpte UNC :0034442/2015

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora Alternativa de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología a los fines de rectificar el acta 03023, correspondientes al turno de marzo del corriente año y

Considerando

Que la secretaria de la carrera cargó incorrectamente la calificación correspondiente a la alumna Griselda Gorosito Leg: 16148666.

Que en lugar de 8(ocho) corresponde la calificación de 9(nueve) puntos.

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1º Rectificar el acta 03023 correspondiente al turno de **marzo 2015**.

Art 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO
DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION N 218

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba